



Agenda 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas e Indicadores
 Versión revisada en 2020

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas e Indicadores. Versión revisada en 2020. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2020.

1. Política. 2. Políticas Públicas. 3. Agenda 2030.

Impreso en Argentina.

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Los contenidos de esta publicación pueden reproducirse sin autorización previa, solo se solicita que mencionen la fuente.

Primera edición, Diciembre de 2020.

ods@politicassociales.gob.ar
www.odsargentina.gob.ar

Autoridades

Presidente

Dr. Alberto Ángel FERNÁNDEZ

Vicepresidenta

Dra. Cristina Elisabet FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Santiago Andrés CAFIERO

Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

Ing. Agr. Luis Eugenio BASTERRA

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dr. Roberto Carlos SALVAREZZA

Ministro de Defensa

Ing. Agustín ROSSI

Ministro de Desarrollo Social

Lic. Daniel Fernando ARROYO

Ministro de Economía

Dr. Martín Maximiliano GUZMÁN

Ministro de Interior

Dr. Eduardo Enrique DE PEDRO

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad

Dra. Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA

Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ing. Agr. Felipe Carlos SOLÁ

Ministra de Seguridad

Dra. Sabina Andrea FREDERIC

Ministro de Transporte

Sr. Mario Andrés MEONI

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sr. Juan CABANDIÉ

Ministro de Cultura

Prof. Tristán BAUER

Ministro de Desarrollo Productivo

Dr. Matías Sebastián KULFAS

Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat

Ing. Jorge Horacio FERRARESI

Ministro de Educación

Dr. Nicolás Alfredo TROTTA

Ministra de Justicia y Derechos Humanos

Dra. Marcela Miriam LOSARDO

Ministro de Obras Públicas

Dr. Gabriel Nicolás KATOPODIS

Ministro de Salud

Dr. Ginés GONZÁLEZ GARCÍA

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dr. Claudio Omar MORONI

Ministro de Turismo y Deportes

Dr. Matías Daniel LAMMENS NÚÑEZ

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Subsecretario de Gestión y Análisis de la Información

Dr. Eduardo BRAU

Presidenta

Ctra. Victoria TOLOSA PAZ

Director Nacional de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional / Coordinador del Proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dr. Fernando QUIROGA

Índice

Prólogo	5
Presentación	6
Introducción	7
Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas e Indicadores	9
Reconocimientos	35

Prólogo

A un año de haber asumido el gobierno el Presidente Dr. Alberto Fernández, nos es muy grato presentar las Metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (y sus indicadores de seguimiento) vigentes hasta diciembre de 2019, revisadas y priorizadas de acuerdo a las nuevas prioridades políticas.

Con esta publicación, reafirmamos el compromiso del Estado Argentino con la implementación de la Agenda 2030, iniciado en septiembre 2015, cuando durante la presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, la Argentina entre otros junto a otros Estados miembros de las Naciones Unidas, asumieron esa agenda aspiracional global. Los ODS que incluyen, entre otros, desde la eliminación de la pobreza y el hambre hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad entre los géneros, la defensa del medio ambiente y el diseño de las ciudades, estimularán la acción mundial en áreas de importancia crítica centrada en la dignidad de las personas durante los próximos diez años.

Este nuevo marco de monitoreo que presentamos es el fruto del trabajo de todos los Ministerios Nacionales y del INDEC, quienes, a través de sus representantes y equipos técnicos en la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, han realizado un profundo análisis de las metas mencionadas, tomando en consideración las circunstancias del país en 2020, caracterizadas por una crisis social y económica agravada por el peso de una deuda calificada como insostenible y por la pandemia que asola el mundo.

En junio, cuando cumplíamos con la obligación asumida por el anterior Gobierno de presentar el Segundo Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en su Declaración Introductoria, señalaba (p. 12):

Resulta imperativo, en el escenario que hemos planteado, una revisión a la luz de las nuevas prioridades de la política pública y del contexto nacional para establecer el marco de seguimiento de indicadores, intervenciones e inversión presupuestaria. Además para fortalecer una integración regional y global que a su vez sea una integración social, productiva y democrática de nuestros países.

En diciembre, podemos decir que hemos iniciado dicho proceso, alcanzado productos intermedios y comenzado el desarrollo de otros también esenciales para que la Argentina pueda dar cuentas en el nivel nacional, regional y global de la implementación de la Agenda 2030.

Victoria Tolosa Paz

Presidenta

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presentación

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 70/1 titulada Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La misma constituye una oportunidad para que los países y sus sociedades mantengan un camino orientado a mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

Con esta publicación de Objetivos, Metas e Indicadores ODS damos un paso más en el ejercicio de la responsabilidad de la titularidad del Estado Nacional asumido en 2015 por la Argentina en cuanto a la implementación de la Agenda 2030. Compromiso que se concretó inicialmente al cumplir con la presentación del Segundo Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en julio de 2020. Su elaboración implicó un arduo trabajo en el nivel nacional, regional y global bajo la consideración de ese Segundo Informe como una oportunidad para profundizar la construcción de alianzas y expandir líneas de acción multiactorales y multiniveles orientadas a avanzar sinérgicamente hacia los objetivos aspiracionales planteados en la Agenda 2030.

En junio, convocamos a la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (CNIIS-ODS) con el fin de establecer el nuevo marco de monitoreo de metas de los 17 ODS, indicadores de seguimiento, intervenciones orientadas al alcance de las metas e inversión presupuestaria en acompañamiento de los esfuerzos programáticos que permite el análisis de los progresos. Como resultado del proceso descrito, se alcanzó el nuevo listado oficial, avalado por las autoridades máximas de los ministerios con responsabilidad sobre las metas priorizadas, que incluye a los 17 ODS, 78 metas y más de 200 indicadores. A partir del año próximo, esperamos enriquecerlo con la incorporación de metas no consideradas hasta 2019 por no hallarse alineadas con las prioridades del gobierno anterior. Asimismo, en estos casi seis meses de trabajo, se avanzó en la identificación de las acciones estratégicas llevadas a cabo durante 2020 por las distintas jurisdicciones nacionales en vinculación con las metas de los ODS y de sus potenciales contribuciones transversales a metas bajo competencia de otros organismos. Esto conforma la base para la determinación de los recursos presupuestarios movilizados con dichas intervenciones de política pública.

Este trabajo, coordinado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), de los equipos de Jefatura de Gabinete de Ministros, de los 20 ministerios nacionales y del INDEC, involucró a más de 70 personas en su elaboración. El valor del mismo es doble si se considera que fue realizado en pleno contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, lo que no impidió que la CNIIS-ODS se reuniera en plenario en cuatro ocasiones y que se sucedieran infinidad de encuentros virtuales de colaboración técnica entre los organismos representados en la Comisión y el CNCPS.

Fernando Quiroga

Director Nacional de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional
Coordinador del Proyecto ODS
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Introducción

Los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objeto de alcanzar un mundo justo, equitativo e inclusivo.

La Argentina, que también asumió ese compromiso con la Agenda 2030, comenzó a implementarla en enero de 2016. En esa oportunidad se designó al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (en adelante el Consejo) como punto focal encargado de coordinar la adaptación al contexto nacional y el posterior seguimiento sobre la base de su experiencia desde 2003 en la implementación de la Declaración del Milenio y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El nuevo contexto de vulnerabilidades sociales y económicas hacia diciembre de 2019 y las prioridades del Gobierno del Presidente Alberto Fernández requirieron una revisión del listado de metas de los ODS en concordancia con lo explicitado en los párrafos 21 y 55 de la Agenda 2030, tal como se menciona en el Segundo Informe Voluntario Nacional¹.

En junio de 2020, el Consejo convocó a la conformación la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS manteniendo el requisito de dos funcionarios por organismo con perfil político y técnico (preferentemente de estadísticas sectoriales) respectivamente, a fin de contar con liderazgo y decisión política en la revisión de las metas de los ODS y en el establecimiento de las metas intermedias y finales de los indicadores y también de asegurar la incorporación de un enfoque sólido en materia de medición estadística. La conformación es la que se ve en la siguiente Ilustración.

Ilustración 1 Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Coordinación y rectoría

Ministerios responsables de metas

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Ministerio de Cultura	Ministerio de Salud
Ministerio de Desarrollo Productivo	Ministerio de Seguridad
Ministerio de Desarrollo Social	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Ministerio de Transporte
Ministerio de Economía	Ministerio de Turismo y Deportes
Ministerio de Educación	Ministerio del Interior
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

Ministerios y organismos responsables de metas y con responsabilidades transversales

Jefatura de Gabinete de Ministros
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Grupos de trabajo ad hoc



Nota: El Ministerio de Defensa integra la Comisión pero sin responsabilidad sobre meta alguna.

Fuente: Elaboración propia

¹ Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2020) Segundo Informe Voluntario Nacional. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.

En este proceso de adaptación de las metas a las circunstancias del país (como se explicita en el párrafo 55 de la Agenda 2030), se reiteró la premisa de la inclusión de los 17 ODS bajo la consideración que ninguno de ellos es más importante que otro, debido a la indivisibilidad, la integralidad de los ODS y la transversalidad de sus metas. El proceso implicó, en un primer momento, la revisión del listado oficial vigente hasta diciembre de 2019. Para ello, el Consejo asignó ese conjunto acotado de metas de los ODS de acuerdo a las competencias político institucionales de los distintos ministerios -plasmadas en la respectiva Ley- a los que solicitó la confirmación de dicha competencia y análisis posterior en función de las actuales prioridades políticas para definir su continuidad. Una vez definida la continuidad, se analizaron y ratificaron la mayoría de el/ los indicador/es de seguimiento con la finalidad inmediata de su actualización para el análisis de los progresos en 2021². En un segundo momento, el Consejo adjudicó del mismo modo, las metas de los ODS no incluidas anteriormente, requiriendo la constatación de la competencia y la priorización de las mismas. Posteriormente, para aquellas que resultaron priorizadas, se seleccionaron indicadores del marco global de monitoreo con el objeto de, según la disponibilidad, definir el reporte en 2021 o el desarrollo de las correspondientes fichas técnicas. Con el mismo propósito, se revisaron los indicadores del listado internacional no incluidos para las metas confirmadas en el primer momento.

En esta publicación se presentan Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas e indicadores resultantes del primer momento del proceso de adaptación mencionado, realizado por los distintos equipos que conforman la Comisión Nacional Interinstitucional, coordinados y guiados por las recomendaciones del Consejo. En este documento se puede encontrar el rótulo de “En revisión” tanto en metas de los ODS como en indicadores. En el primer caso, significa que a la fecha, no se ha dirimido la responsabilidad sobre la meta. En el segundo caso, dado que el indicador existía con su correspondiente ficha técnica aplica para cualquiera de las siguientes situaciones: a) se refinarán algunos aspectos, b) se ajustará su comparabilidad con el indicador internacional, c) se propondrá/n otro/s indicador/es nacional/es complementario/s, d) se dejará de reportar el indicador por su falta de pertinencia, relevancia y comparabilidad internacional o porque se alcanzó la meta intermedia propuesta. También puede hallarse en la numeración de los indicadores un asterisco (*). Al respecto de la misma, tal como se señala en el Metadato Nacional (CNCPS, 2019, p.7)³:

...corresponde considerar que, a los fines de mantener una vinculación con los indicadores del marco de monitoreo internacional, se ha agregado el signo asterisco para distinguir los indicadores de la Argentina que están relacionados pero que no son estrictamente los mismos, que son complementarios o que implican desagregaciones de los internacionales. No se utilizaron las letras del abecedario para no confundir en los casos de los indicadores relacionados con metas de implementación ni con indicadores que incluyen desagregaciones con letras o ambas situaciones a la vez.

Vale la pena destacar que se trata de un listado en expansión. Se incorporarán más metas de ODS en la medida que se incluyan las que se encuentran en revisión y se analicen aquellas inicialmente no priorizadas, así como también se desarrollen los correspondientes indicadores de seguimiento.

María Eugenia Brissón
Gustavo Pandiella

Equipo técnico ODS Nación
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

² Se trata de indicadores de nivel I. Para la clasificación en niveles de los indicadores se sigue el criterio del Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es decir:

Nivel 1: El indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay estándares disponibles, y los países producen regularmente datos para al menos el 50 por ciento de los países y de la población en todas las regiones donde el indicador es relevante.

Nivel 2: El indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay estándares disponibles, pero los países no producen datos con regularidad.

Nivel 3: Aún no se dispone de ninguna metodología o estándares establecidos internacionalmente para el indicador, pero se están desarrollando (o se van a) desarrollar o probar metodologías / estándares. (Después de la 51a sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas el marco de indicadores globales no contiene ninguno de nivel III).

³ Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Metadato de los indicadores de seguimiento de las metas de los 17 ODS. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.



Objetivos de Desarrollo Sostenible, metas e indicadores



Objetivo 1

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Metas

1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables. **En revisión**

Indicadores

1.2.1. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza.

1.2.1.* Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia

1.3.1.* Porcentaje de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años de edad cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional. **En revisión**

1.3.1.2* Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional. **En revisión**

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Metas

2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidas las lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3. (Adaptada) Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo⁴.

2.4. (Adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas⁵.

Indicadores

2.1.1.* Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres. [En revisión](#)

2.1.2.* Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre el total de población bajo línea de pobreza. [En revisión](#)

2.2.1.* Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

2.2.2.* Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

2.2.2.2.* Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

2.3.1.* Porcentaje de valor agregado respecto de la producción total del sector alimentos y bebidas.

2.3.2.* Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar) (en kg per cápita año).

2.3.2.2.* Número de huertas familiares en funcionamiento.

2.4.1.* Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas. [En revisión](#)

2.4.1.2.* Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable. [En revisión](#)

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

⁴ Naciones Unidas Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

⁵ Naciones Unidas Meta 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Metas	Indicadores
<p>2.5. (Adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente⁶.</p>	<p>2.5.1.* Número de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.</p> <p>2.5.1.2* Número de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.</p> <p>2.5.1.3* Número de eventos de organismos genéticamente modificados (OGM) aprobados.</p>
<p>2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p>2.b.1.* Arancel promedio de los principales productos agrarios (en porcentaje del valor exportado). En revisión</p>
<p>2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>	<p>2.c.1.* Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga. En revisión</p> <p>2.c.1.2* Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga. En revisión</p> <p>2.c.1.3* Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga. En revisión</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

⁶ Naciones Unidas Meta 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.



Objetivo 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas	Indicadores
3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos. 3.1.2. Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.
3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.2.1. Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos. 3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.
3.3. De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.1. Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes 3.3.1.* Tasa de mortalidad por Sida x 100.000 habitantes. 3.3.2. Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes. 3.3.3. Casos notificados de Malaria cada 100.000 habitantes. 3.3.4.* Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes. 3.3.5.* Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes. 3.3.5.2* Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina. 3.3.5.3* Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina. 3.3.5.4* Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes. 3.3.5.5* Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana Tegumentaria por 100.000 habitantes. 3.3.5.6* Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana Visceral por 100.000 habitantes. 3.3.5.7* Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas. 3.3.5.8* Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 en 10.000 habitantes.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

Metas

3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo.

3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9. De aquí 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

Indicadores

3.4.1.* Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares en población de 30 a 69 años (por 100.000 habitantes).

3.4.1.^{2*} Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

3.4.1.^{3*} Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus en población de 30 a 69 años (por 100.000 habitantes).

3.4.1.^{4*} Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio en población de 40 a 74 años (por 100.000 habitantes).

3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.

3.5.2.* Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro). *En revisión*

3.5.2.^{2*} Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo en población de 18 y más años (en porcentaje).

3.5.2.^{3*} Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.

3.6.1. Tasa de mortalidad por siniestros de tránsito por cien mil habitantes.

3.7.1.* Tasa de embarazo no planificado (en porcentaje).

3.7.1.^{2*} Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años (en porcentaje).

3.7.1.^{3*} Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva. *En revisión*

3.7.2.* Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.

3.7.2.^{2*} Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.

3.8.1.* Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.

3.9.2.* Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100 mil habitantes.

3.a.1. Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

Metas	Indicadores
<p>3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.</p>	<p>3.b.2.* Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud. <i>En revisión</i></p>
<p>3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>3.c.1.* Composición del equipo de salud – Médicos/as cada 10 mil habitantes.</p> <p>3.c.1.2* Composición del equipo de salud – Enfermeros/as cada 10 mil habitantes.</p> <p>3.c.1.3* Composición del equipo de salud – Obstétricos/as cada 10 mil habitantes. <i>En revisión</i></p>
<p>3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p>3.d.1.* Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional. <i>En revisión</i></p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas	Indicadores
4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	<p>4.1.1.* a 4.1.1.4* Tasa de promoción efectiva.</p> <p>4.1.1.5* a 4.1.1.8* Tasa de repitencia.</p> <p>4.1.1.9* a 4.1.1.12* Tasa de abandono interanual.</p> <p>4.1.1.13* a 4.1.1.16* Tasa de sobreedad.</p> <p>4.1.1.17* y 4.1.1.18* Tasa de egreso a término.</p> <p>4.1.1.19* y 4.1.1.20* Tasa de egreso.</p> <p>4.1.1.21* al 4.1.1.24* Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua.</p> <p>4.1.1.25* al 4.1.1.28* Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática.</p> <p>4.1.1.29* al 4.1.1.32* Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua.</p> <p>4.1.1.33* al 4.1.1.36* Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática.</p> <p>4.1.1.37* al 4.1.1.40* Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua.</p> <p>4.1.1.41* al 4.1.1.44* Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática.</p>
4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	<p>4.2.2.* Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria.</p> <p>4.2.2.2* a 4.2.2.3* Tasa de escolarización de nivel Inicial.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

Metas**Indicadores**

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.3.1.* Tasa bruta de escolarización en formación profesional.

4.3.1.2* Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.

4.3.1.3* Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario.

4.3.1.4* Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario.

4.3.1.5* Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

4.4.1.* Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – jóvenes de 20 a 29 años.

4.4.1.2* Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – jóvenes de 30 a 39 años.

4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.5.1* y 4.5.1.2* Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.

4.5.1.3* Gasto público consolidado en Educación como porcentaje del Producto Bruto Interno.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.a.1.a.* Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad.

4.a.1.b.* Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.

4.a.1.b.2* Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet.

4.a.1.c.* Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.

4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

4.c.1* a 4.c.1.3* Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel, tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio según nivel.

4.c.1.4* Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos doce meses.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 5

Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

Metas

5.2. (Adaptada) Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, personas LGBTI+ y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.⁷

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5. (Adaptada) Asegurar la participación total y efectiva tanto de las mujeres como de personas LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.⁸

Indicadores

5.2.1.* Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.

5.4.1.* Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.

5.5.1.* Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional.

5.5.1.2* Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de senadores del Congreso Nacional.

5.5.2. Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

⁷ Naciones Unidas Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

⁸ Naciones Unidas meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.



Objetivo 6

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Metas

6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Indicadores

6.1.1.* Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.

6.2.1.* Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 7

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Metas	Indicadores
7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad. 7.1.2.* Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.
7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.
7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI (Ktep/millones de pesos de 2004).

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Metas	Indicadores
<p>8.1. (Adaptada) Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados⁹.</p>	<p>8.1.1.* Variación acumulada del Producto Interno Bruto a precios constantes desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de pesos de 2004). <i>En revisión</i></p> <p>8.1.1.2* Variación acumulada del Producto Interno Bruto a precios constantes per cápita desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de pesos de 2004). <i>En revisión</i></p>
<p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>8.2.1.* Variación acumulada del PIB a precios constantes por persona empleada desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de pesos de 2004).</p>
<p>8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor¹⁰.</p>	<p>8.5.1.* Tasa de empleo de la población en edad de trabajar (en porcentaje).</p> <p>8.5.1.2* Tasa de ocupación registrada (en porcentaje).</p> <p>8.5.1.3* Salario real. <i>En revisión</i></p> <p>8.5.1.4* Brecha de género en los ingresos laborales (en porcentaje).</p> <p>8.5.1.5* Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.</p>
<p>8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación¹¹.</p>	<p>8.6.1.* Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.</p> <p>8.6.2.2* Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.</p>
<p>8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas.¹²</p>	<p>8.7.1.* Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años (en porcentaje).</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

⁹ Naciones Unidas Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

¹⁰ Naciones Unidas Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

¹¹ Naciones Unidas Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

¹² Naciones Unidas Meta 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Metas

8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios¹³.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

Indicadores

8.8.1.* Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales de los trabajadores (por mil trabajadores expuestos a riesgo).

8.8.1.2* Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores (por cada millón de trabajadores expuestos a riesgo).

8.8.1.3* Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo.

8.8.2.* Tasa de empleo no registrado (en porcentaje).

8.8.2.2* Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes (en porcentaje).

8.9.1.* Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística (en millones). *En revisión*

8.9.1.2* Propensión neta a viajar (en porcentaje).

8.9.1.3* Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.

8.9.1.4* Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.

8.9.1.5* Coeficiente de Gini del gasto turístico.

8.9.1.6* Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística (en porcentaje). *En revisión*

8.10.1.a. Sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos.

8.10.1.a.* Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal (o corresponsal) de entidad bancaria.

8.10.1.b. Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.

8.10.1.b.* Cajeros automáticos por cada 10.000 Km². *En revisión*

8.10.2.* Porcentaje de depósitos del sector privado en el sistema financiero (como porcentaje del PIB). *En revisión*

8.10.2.2* Porcentaje de los depósitos con plazo residual menor a tres meses. *En revisión*

8.10.2.3* Porcentaje de los depósitos a plazo en el sistema financiero nacional. *En revisión*

8.10.2.4* Crédito al sector privado no financiero como porcentaje del PIB nominal.

8.10.2.5* Crédito hipotecario al sector privado no financiero como porcentaje del PIB. *En revisión*

8.10.2.6* Cantidad de tarjetahabientes (de crédito) por cada 100.000 adultos. *En revisión*

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

¹³ Naciones Unidas Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



Objetivo 9

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Metas

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Indicadores

9.1.1.* Kilómetros construidos de autopistas nacionales.

9.1.2.* Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias. *En revisión*

9.1.2.2* Volumen de carga transportada por modo de transporte. *En revisión*

9.2.1.* Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.

9.2.2.* Tasa de empleo no registrado (en porcentaje).

9.2.2.2* Tasa de subocupación demandante (en porcentaje).

9.2.2.3* Exportaciones de productos diferenciados en millones de dólares corrientes.

9.2.2.4* Exportaciones de servicios en millones de dólares corrientes.

9.2.2.5* Número de empresas exportadoras.

9.2.2.6* Tasa de creación neta de empresas (en porcentaje).

9.3.1.* Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el crédito bancario.

9.3.2.* Costo de endeudamiento de PyMEs.

9.4.1.* Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB. *En revisión*

9.5.1.* Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI. *En revisión*

9.5.2.* Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa. *En revisión*

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

Metas**Indicadores**

9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.b.1.* Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. *En revisión*

9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

9.c.1.* Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 10

Reducir la desigualdad en y entre los países

Metas

10.1. De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Indicadores

10.1.1. Brecha de ingresos.

10.2.1. Proporción de personas viviendo debajo del 50% de la mediana de los ingresos por sexo, edad y personas con discapacidad. **En revisión**

10.3.1.* Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.

10.4.1.* Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas	Indicadores
<p>11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>11.1.1.* Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda. <i>En revisión</i></p>
<p>11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.</p>
<p>11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>11.3.1. Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.</p> <p>11.3.2.* Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos. <i>En revisión</i></p>
<p>11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>11.4.1.* Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Cultura.</p> <p>11.4.1.2* Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura.</p> <p>11.4.1.3* Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.</p> <p>11.4.1.4* Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.</p> <p>11.4.1.5* Cantidad de manifestaciones culturales inmateriales relevadas.</p> <p>11.4.1.6* Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.</p> <p>11.4.1.7* Incremento interanual del presupuesto asignado para la preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

Metas**Indicadores**

11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.6.1.* Porcentaje de residuos sólidos urbanos con disposición final adecuada con respecto al total de los residuos sólidos urbanos generados a nivel nacional.

11.6.2.* Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.

11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.b.2.* Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas

Indicadores

12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.5.1.* Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos

12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.7.1.* Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado. **Alcanzada la meta**

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Metas

13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Indicadores

13.2.2.* Emisiones de gases efecto invernadero (MtCO₂eq).

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 14

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo

Metas

14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Indicadores

14.5.1.* Porcentaje protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos.

14.a.1.* Porcentaje del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i en cuestiones oceánicas con relación al total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica. [En revisión](#)

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 15

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

Metas	Indicadores
15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.1. Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.
15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	15.2.1. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan. 15.2.1.* Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (tierras forestales).
15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	15.3.1.* Estado de la cobertura terrestre. 15.3.1.2* Productividad de la tierra.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



Objetivo 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Metas	Indicadores
<p>16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.</p>
	<p>16.1.3. Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores. En revisión</p>
	<p>16.1.4. Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive. En revisión</p>
<p>16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p>16.3.1. porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</p>
	<p>16.3.1.* Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año.</p>
	<p>16.3.1.2* Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.</p>
	<p>16.3.1.3* Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.</p>
	<p>16.3.2. Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

Metas	Indicadores
<p>16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada¹⁴.</p>	<p>16.4.2.* Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.</p>
	<p>16.4.2.* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p>
	<p>16.4.2.* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p>
	<p>16.4.2.* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p>
	<p>16.4.2.* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p>
	<p>16.4.2.* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p>
	<p>16.4.2.* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p>
	<p>16.4.2.* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p>
	<p>16.4.2.* Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.</p>
<p>16.5. (Adaptada) Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos¹⁵. En revisión</p>	<p>16.5.1. Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses. En revisión</p>
<p>16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p>16.6.1.* Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente. En revisión</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

¹⁴ Naciones Unidas Meta 16.4. Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

¹⁵ Naciones Unidas Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.



Objetivo 17

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Metas	Indicadores
<p>17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>	<p>17.9.1.* Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.</p>
<p>17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.</p>	<p>17.16.1.* Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.</p>
<p>17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.</p>	<p>17.18.1.* Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible de nivel I priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.</p>
<p>17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>	<p>17.18.3.* Aplicación inicial de un plan nacional de estadística plenamente financiado.</p>
	<p>17.19.1.* Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.</p>
	<p>17.19.2.a.* Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.</p> <p>17.19.2.b.* Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.</p> <p>17.19.2.b.2* Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

Reconocimientos

Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

Organismos, referentes y equipo técnico de apoyo

Organismo	Referentes y equipos técnicos de apoyo
Jefatura de Gabinete de Ministros	Beatriz de Anchorena María José Leavy Eva Arias Federico Alessandro Esteban Moro
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Juan Emilio Bonifacino Rodolfo González Grecco Rosana Kuravsky
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	María Alejandra Olivarez Federico Matías Martínez Waltos Silvia Mónica Chiavassa Fabián Scagnetti
Ministerio de Cultura	María Lucrecia Cardoso Ariela Peretti Magdalena Dodds Jimena Rodríguez Cinthia Vera
Ministerio de Defensa	Eduardo Jozami Silvia Yulis
Ministerio de Desarrollo Productivo	Mariana Gutiérrez Daniel Matías Scheitingart María Laura Herrera
Ministerio de Desarrollo Social	María Marcela Rebon Soledad García Conde Martín De Paula
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Eduardo Kingsland María Laura Mosciaro
Ministerio de Economía	Maia Colodenco Mariana Micozzi Candelaria Álvarez Moroni Emmanuel Andrin Eugenia Arioua Florencia Asef Horno
Ministerio de Educación	María Cristina Perceval Patricia Salti Ignacio Balard
Ministerio del Interior	María Victoria Tesoreiro Mariano Fagalde Florencia Celeste Grimolizzi Zarabozo Yamila Picasso Marilen Morales

Organismo	Referentes y equipos técnicos de apoyo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Laura Marrazo Juan José Cerdeira Alicia Di Gaetano
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Carolina Susana Vera Sofía Galligani
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Victoria Gallo Carla Bamonde Florencia Mendez
Ministerio de Obras Públicas	Roxana Mazzola Guillermina Comas Berenice Rubio Agustina Coll
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	José Luis Pérez Gabilondo Ricardo Bocalandro Martina Guarnaschelli
Ministerio de Salud	Carla Andrea Moretti Gabriela Ramírez Facundo Christel Carlos Guevel Analía González
Ministerio de Seguridad	Angela Oyhandy Mariano Tilli Sánchez
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Gerardo Alfredo Corres Suyay Cubelli
Ministerio de Transporte	Jorge Rivas Andrés Imperioso Romina Paola Finucci María José Burgos Luis Daniel Guerci
Ministerio de Turismo y Deportes	María Inés Albergucci Hernán Roitman
INDEC	Mariano Poledo Martín Chojó Elena Hasapov

Coordinación, revisiones y edición de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas e Indicadores
Equipo ODS Nación: Brissón ME., Pandiella G.



Consejo Nacional
de Coordinación
de Políticas Sociales

